



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 12 JUL 2007

VISTO: El Expediente N° 254/07 Letra D.A., caratulado: "SERVICIOS BASICOS JUNIO 2007", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que constan en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración, gastos que se corresponden con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los servicios abonados por el presente expediente, alcanzan la suma de pesos Cuatro Mil Seiscientos sesenta con 69/100 (\$4.660,69).

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA

A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de pesos Cuatro Mil Seiscientos sesenta con 69/100 (\$4.660,69), en concepto gastos por servicios básicos para el normal funcionamiento del organismo.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del ejercicio 2007, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 163 /2007 -

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 163 /2.007.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.007

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	CHEQUE	IMPUTACION	IMPORTE
TELEFONICA DE ARGENTINA	0008-19634600	05/06/2007	1460973	3-31-314	\$ 1.349,94
TELEFONICA DE ARGENTINA	0004-74318000	05/06/2007	1460973	3-31-314	\$ 1.631,43
TELEFONICA DE ARGENTINA	0004-16189520	05/06/2007	1460973	3-31-314	\$ 36,52
TELEFONICA DE ARGENTINA	0299-13156594	26/06/2007	1460963	3-31-314	\$ 39,00
TELEFONICA DE ARGENTINA	0299-13156593	26/06/2007	1460963	3-31-314	\$ 63,46
TELEFONICA DE ARGENTINA	0299-13156592	26/06/2007	1460963	3-31-314	\$ 186,08
D.P.O.S.S.	0001-02303665	18/05/2007	1461049	3-31-312	\$ 491,80
D.P.O.S.S.	0001-02336183	18/05/2007	1461049	3-31-312	\$ 43,60
D.P.O.S.S.	0001-01047088	26/06/2007	1460950	3-31-312	\$ 597,28
CAMUZZI GAS DEL SUR	22239398/3	11/06/2007	1461048	3-31-313	\$ 83,69
CAMUZZI GAS DEL SUR	22239404/3	11/06/2007	1461048	3-31-313	\$ 137,89
TOTAL					\$ 4.660,69

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia